



MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, siendo las diez horas treinta minutos del doce de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., los representantes de las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LO-009J2X002-EI-2021 "ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DEL RÍO TUXPAN, PROCESO DE CAMBIO MORFOLÓGICO HIDRODINÁMICO DERIVADO DE LA PROFUNDIZACIÓN DEL MISMO, EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER."** Los C.C. Ing. Ivan Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología y Encargado del Despacho de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, y la Ing. Adelina Herrera Ramírez, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos, con el objeto de indicar por parte del representante, a los Licitantes, algunas aclaraciones pertinentes al caso.

Testigo de Asistencia

Mediante oficio APITUX-GOI-252/2021 de fecha 05 de febrero del 2021, se invitó al Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX.

El Acto fue presidido por el Ing. Ivan Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología y Encargado del Despacho de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la Convocante.

HECHOS

Como resultado, de la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LO-009J2X002-EI-2021** se acordó la junta de aclaraciones para el presente día y en cumplimiento a los Artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 39 y 40 de su (**RLOPSRM**) y al requisito **2.3**, de las bases de la Licitación en mención y Fracción 4, Numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se llevó a cabo la visita de obra donde se realizarán los trabajos motivo de la presente licitación, una vez concluido se dio inicio a este acto de junta de aclaraciones.

A continuación se da respuesta a las preguntas recibidas a través del Sistema CompraNet, por el Licitante: **PROCOMAR, S.A. DE C.V.**

➤ **PREGUNTA EFECTUADA POR EL LICITANTE: PROCOMAR, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1.- En el DOCUMENTO DD 06 ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL, inciso b) punto 2, solicita lo siguiente

Tratándose de persona moral:

- 1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.

¿Qué tipo de testimonio es el que se requiere?, ya que en el acta constitutiva de la empresa, se expresa que es empresa mexicana.

R= Se le aclara a EL LICITANTE que tratándose de persona moral deberá presentar el acta constitutiva de la empresa, previo a la firma del contrato a quien se le haya adjudicado el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de dicho documento.

PREGUNTA 2.- En el Documento PT 04.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, punto 1.- Para demostrar la experiencia, capacidad técnica de la empresa y del personal, inciso a), párrafo 3 dice:



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos similares al licitado, suscritos con dependencias o entidades, para lo cual EL LICITANTE deberá anexar, de cada uno de los contratos indicados en el Documento PT 04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, lo siguiente:

- Copia de la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, o
- Manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o
- Acta de extinción de derechos y obligaciones.

¿Para la comprobación de cumplimiento satisfactorio, de los contratos se puede comprobar únicamente con las Actas Finiquito y Actas Entrega Recepción?

R= Se le aclara y reitera a EL LICITANTE que deberá apearse a lo solicitado en el DOCUMENTO PT 04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, solicitado en esta Convocatoria a la Licitación.

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD:

En cuanto a la Convocatoria se realizan las siguientes aclaraciones a considerar en sus propuestas:

1. Referente al documento **PE 02 TERMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NUMERAL XVIII.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES, ESPECIFICACION PARTICULAR EP 01, CONCEPTO No. 1**, contenido en las Pág. 135 de 169, Pág. 136 de 169 y Pág. 137 de 169, que a letra dice:

DICE:

CONCEPTO: Levantamiento Hidrográfico de Reconocimiento General de Profundidades en el canal de Navegación Principal, Canal de Navegación Interior, y Dársenas de Ciaboga, con equipo de posicionador satelital, ecosonda monohaz entre los cadenamientos (-5+300 al 5+438 = 286 ha.), sonda acústica entre los cadenamientos (-3+000 al 5+438 =228 ha.) en el puerto de Tuxpan Ver., por unidad de obra terminada, (EP 01)

DEBE DECIR:

CONCEPTO: Levantamiento hidrográfico de reconocimiento general de profundidades con equipo de posicionamiento satelital, sistema de ecosonda de haz simple entre los cadenamientos (-5+300 al 5+438) en un área de 286 ha., y muestreos de densidad in situ basados en probetas perfiladoras de densidad con sistema de interface reológico entre los cadenamientos (-3+000 al 5+438) en un área de 228 ha., en el canal de navegación principal e interior, y dársenas de ciaboga, en el puerto de Tuxpan, Ver., por unidad de obra terminada (EP 01).

2. Referente al documento **PE-10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN** específicamente al Concepto **01.**, contenido en la Pág. 162 de 169, que a letra dice:

DICE:

01.-Levantamiento Hidrográfico de Reconocimiento General de Profundidades en el canal de Navegación Principal, Canal de Navegación Interior, y Dársenas de Ciaboga, con equipo de posicionador satelital, ecosonda monohaz entre los cadenamientos (-5+300 al 5+438 = 286 ha.), sonda acústica entre los cadenamientos (-3+000 al 5+438 =228 ha.) en el puerto de Tuxpan Ver., por unidad de obra terminada, (EP 01)

Handwritten signatures and initials in blue ink.





DEBE DECIR:

01.- Levantamiento hidrográfico de reconocimiento general de profundidades con equipo de posicionamiento satelital, sistema de ecosonda de haz simple entre los cadenamienos (-5+300 al 5+438) en un área de 286 ha., y muestreos de densidad in situ basados en probetas perfiladoras de densidad con sistema de interface reológico entre los cadenamienos (-3+000 al 5+438) en un área de 228 ha., en el canal de navegación principal e interior, y dársenas de ciaboga, en el puerto de Tuxpan, Ver., por unidad de obra terminada (EP 01).

- 3. Referente al documento **PE-II PROGRAMA MENSUAL DE EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS Y DE EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO** específicamente al Concepto **01**, contenido en la Pág. 164 de 169, que a letra dice:

DICE:

01.- Levantamiento Hidrográfico de Reconocimiento General de Profundidades en el canal de Navegación Principal, Canal de Navegación Interior, y Dársenas de Ciaboga, con equipo de posicionador satelital, ecosonda monohaz entre los cadenamienos (-5+300 al 5+438 = 286 ha.), sonda acústica entre los cadenamienos (-3+000 al 5+438 = 228 ha.) en el puerto de Tuxpan Ver., por unidad de obra terminada, (EP 01)

DEBE DECIR:

01.- Levantamiento hidrográfico de reconocimiento general de profundidades con equipo de posicionamiento satelital, sistema de ecosonda de haz simple entre los cadenamienos (-5+300 al 5+438) en un área de 286 ha., y muestreos de densidad in situ basados en probetas perfiladoras de densidad con sistema de interface reológico entre los cadenamienos (-3+000 al 5+438) en un área de 228 ha., en el canal de navegación principal e interior, y dársenas de ciaboga, en el puerto de Tuxpan, Ver., por unidad de obra terminada (EP 01).

Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la LOPSRM las modificaciones a la convocatoria de la licitación realizada por la convocante, incluyendo los resultados de la junta de aclaraciones, forman parte de esta convocatoria y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la LOPSRM se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en la oficina de la convocante, así mismo se publicara un ejemplar en la página de COMPRANET.-----

CIERRE DE MINUTA-----

Una vez hechas las aclaraciones anteriores, se dan por enterados los representantes de las empresas licitantes, obteniendo de esta manera todos los datos necesarios para presentar su mejor proposición. Así mismo, se confirma que la presentación y apertura de proposiciones será por medios electrónicos **el día viernes 19 de febrero del 2021 a las 10:00 horas (Tiempo Local, Tuxpan, Veracruz)** a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET.-----

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia siendo las diez horas cincuenta minutos del mismo día de su elaboración, levantándose en original, entregándose una copia perfectamente legible a los licitantes que asistieron al acto, la cual una vez leída y ratificada se firma de conformidad al margen y/o al calce. Damos Fe.-----





Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Gerencia de Operaciones e Ingeniería

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LO-009J2X002-EI-2021

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

ING. IVAN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN.
**SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**

ING. ADELINA HERRERA RAMIREZ.
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y
CONTRATOS**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA APITUX.**

POR LOS LICITANTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

LICITANTE	NOMBRE	FIRMA
LATITUD 19 Topografía y Protector SA de C.V	Karen Adriana Ramirez Ramos	

